

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12497 *GUACAL CANARIO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COSTA SIBORAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de octubre de 2014 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Costa Siboras, S.L. por parte de Guacal Canario, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, sin necesidad de depósito y publicación en los términos establecidos en el artículo 42.1 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de noviembre de 2014.- El Administrador único de Guacal Canario S.L., Cayetano Cordovés Dorta. El Administrador único de Costa Siboras, S.L., Luis Cordovés Dorta.

ID: A140059482-1